

dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 18 de diciembre del mismo año).

Las condiciones exigidas para el ingreso serán las que determina el citado Reglamento en los artículos 17 y 18.

Se fija el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes puedan presentar la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Provincial de Carreteras de Avila, haciendo constar en la misma cuantos datos se citan en el artículo 18 del Reglamento antes citado.

Avila, 7 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe.—8.489-E.

23614 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer una plaza, vacante en la plantilla de esta Jefatura, de Oficial de Oficio de tercera, Mecánico.*

Autorizada esta Jefatura Provincial de Carreteras por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 29 de octubre próximo pasado, para proveer una plaza de Oficial de Oficio de tercera, Mecánico, vacante en la plantilla de esta Jefatura, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos Dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 3577/1972, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 18 de enero de 1973).

Las condiciones exigidas para el ingreso serán las que determina el citado Reglamento en los artículos 16, 23 y 24.

Se fija el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes puedan presentar la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Provincial de Carreteras de Avila, haciendo constar en la misma cuantos datos se citan en el artículo 25 del Reglamento antes citado.

Avila, 7 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe.—8.490-E.

23615 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se anuncia concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma para proveer una vacante de Celador, existente en la plantilla de esta provincia.*

Esta Jefatura Provincial de Carreteras, debidamente autorizada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 31 de octubre de 1974, convoca concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad, en la misma, para proveer una vacante de Celador en la provincia de Burgos, el cual se resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» del 18 de diciembre.

Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

Deberá tener los conocimientos del encargado de Obras Públicas, que figuran en la Ordenanza Laboral de la Construcción. Deberá estar en posesión de conocimientos generales de aritmética y geometría; alineaciones, replanteos, cubicaciones, nivelaciones con aparatos sencillos, interpretación de planos topográficos; arranque de piedra en canteras, colocación de vías; entibación de túneles, galerías y pozos; funcionamiento de los aparatos y maquinaria empleados corrientemente en esta clase de obras; en general, poseer la técnica necesaria de la especialidad de la obra y de los oficios que en ella intervengan, teniendo a su cargo la distribución de todo el personal para la mejor organización del trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones legales sobre carreteras en la parte que le afecte.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Madrid.

En la misma se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviera, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales a considerar, en su caso.

El concurso-oposición se celebrará en Madrid el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por el concursante que resulte aprobado, una vez publicada la relación del mismo y dentro del plazo que asimismo se señalará.

Burgos, 7 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe.—8.456-E.

23616 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de obras, vacante en la plantilla del personal operario fijo de este Departamento.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 25 de octubre de 1974 para convocar concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de obras, vacante en la plantilla del personal operario fijo de este Departamento, se procede a la publicación de la presente convocatoria, la cual se llevará a cabo con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV, sección primera, del Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas aprobado por Decreto 3577/1972, de 21 de diciembre.

I. Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

- Aptitud física suficiente para el puesto de trabajo concreto a desempeñar, acreditada mediante certificación médica de los Facultativos que determinen los Servicios u Organismos.
- Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas aprobado por Decreto 3577/1972.
- Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del puesto a que se aspira y, en todo caso, haber alcanzado el nivel de enseñanza o titulación adecuados a la función a desempeñar. En este sentido el aspirante deberá poseer título de Bachiller Elemental o similar y práctica suficiente de mecanografía.

II. Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Cáceres (plaza de Los Golfines, número 4), mediante instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o Servicio donde estuvo colocado y causas de baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que puedan alegarse o las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Se reconoce expresamente como mérito la antigüedad en el servicio como trabajador fijo y el haber desempeñado competentes como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la plaza objeto de la convocatoria.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

III. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, así como los componentes del Tribunal nombrado para verificar las pruebas.

V. Aprobada por el Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas la propuesta del Tribunal calificador, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciándose el periodo de prueba que determina el artículo 27 del citado Reglamento General de Trabajo, el que tendrá un mes de duración, percibiendo durante este tiempo la retribución correspondiente.

Dichos concursantes deberán presentar, dentro del citado periodo de prueba, los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Certificado de haber cumplido el Servicio Social, tratándose de personal femenino, o justificante de la exención.
- Certificado de situación familiar.
- Fotocopia del título de Bachiller o similar.
- Las certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad en la instancia.

Lo que se publica para general conocimiento.
Cáceres, 8 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe, Felipe González Valderrey.—8.575-E.